



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA N°: 2014.17.01.39.P001132

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FIBRANDINSA CIA.LTDA.



QUE OTORGAN:

GERHARD BESCHORNER

A FAVOR DE:

MARCO ANTONIO DURÁN CASSOLA

CUANTÍA: USA.\$ 6.039,00

Di: 3 COPIAS

(L.A.C)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de marzo del año dos mil catorce , ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor Gerhard Beschorner, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

y en calidad de CESIONARIO, el señor Marco Antonio Durán Cassola, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad alemana y ecuatoriana respectivamente, el señor GERHARD BESCHORNER , inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor Gerhard Beschorner, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Marco Antonio Durán Cassola, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad alemana y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de febrero de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de mayo de dos mil seis. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de octubre de dos mil siete ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero de dos mil ocho, la compañía reformó su estatuto social. **TRES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cuatro de marzo de dos mil catorce, aprobó la cesión y transferencia



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



de seis mil treinta y nueve participaciones sociales de propiedad del señor Gerhard Beschoner, a favor del señor Marco Antonio Durán Cassola.

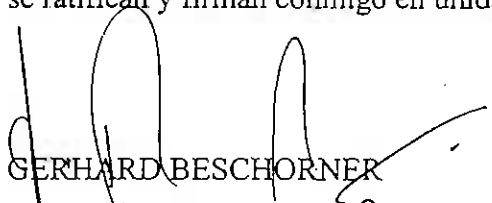
TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, el señor Gerhard Beschoner cede y transfiere, por valor recibido, seis mil treinta y nueve participaciones sociales de las cuales es propietario en el capital social de la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, inclusive las cuentas patrimoniales, sin reservarse ningún derecho que pudiera haber surgido de las participaciones sociales cedidas y transferidas. Por su parte, los cesionarios aceptan la cesión que en su favor se realiza y así lo manifiestan expresamente. Como resultado de la presente cesión de participaciones sociales, una vez inscrita esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, el capital social de la compañía quedará estructurado de la siguiente manera:-----

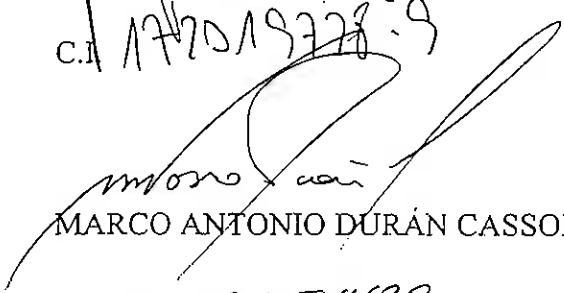
SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Gerhard Beschoner	24.160,00	24.160,00
Pablo Garcés Velalcázar	1,00	1
Marco Durán Cassola	6.039,00	6.039
TOTAL	30.200,00	30.200

CUARTA: RAZON Y MARGINACION.- De la presente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones sociales, se sentará la correspondiente razón al margen de la escritura pública de constitución de la misma. **DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta como documento habilitante, un ejemplar del acta de la Junta General de Socios de fecha

veinticuatro de marzo del dos mil catorce, en la cual consta que se aprobó la presente cesión de participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GERHARD BESCHORNER

C.I. 177019328-9

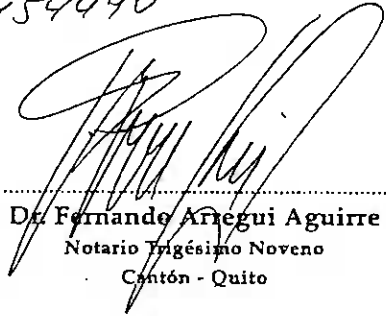

MARCO ANTONIO DURÁN CASSOLA

C.C. 0501454490

Notaria 39na



Quito-Ecuador


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

00008772

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172319728-9

GERHARD FRIEDRICH MARIA BESCHORNER
LEVERKUSEN/ALEMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO: 7 MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO: EXT 3 37870 93370 M

QUITO PCHA-2006-EXT

FINMA DEL CEDULADO



ALEMANA V4443 V2442

SOLTERO

SECUNDARIA

HERBERT BESCHORNER
MONIKA BESCHORNER

QUITO 4-10-2006
QUITO 4-10-2018

FECHA DE EXPIRACION: PV 0376339

FORMA No. Pch

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en... fojas
Quito a,

27 MAR. 2014



D. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050145449-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN CASSOLA MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1970-05-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

MARIA CRISTINA WOHLERMANN B

00008773

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN JORGE E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASSOLA ELLA MARIA DE L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0047 **0501454490**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
DURAN CASSOLA MARCO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas

Quito a,

27 MAR. 2014



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBRANDINSA CIA. LTDA.**

En Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, en el tercer piso del inmueble ubicado en el No. 420 de la calle de Goya, hoy día 24 de marzo de 2014, a las 8:45 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **FIBRANDINSA CIA. LTDA.** en presencia de los señores Sr. Gerhard Beschorner y el Dr. Pablo Garcés, ambos por sus propios derechos.



Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

Conocimiento y aprobación de la cesión de 6.039 participaciones sociales de propiedad del Sr. Gerhard Beschorner, a favor del Sr. Marco Antonio Durán Cassola.

Habiendo unanimidad en la aceptación del orden del día propuesto, se da inicio a la presente reunión.

Preside esta reunión el Dr. Pablo Garcés, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa Sr. Gerhard Beschorner.

En el tratamiento del único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Gerhard Beschorner y, de conformidad con la ley que rige la materia, solicita a esta Junta General autorización para la cesión de seis mil treinta y nueve (6.039) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, que son de su propiedad en el capital social de la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., por un valor total de seis mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.039,00), en favor del señor Marco Antonio Durán Cassola, dejando constancia que dicha cesión de participaciones la realiza sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de ellas, incluidas las cuentas patrimoniales, e igualmente, con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

La Junta General aprueba unánimemente esta cesión de participaciones sociales, por lo cual, el capital social de la compañía, después de que ésta se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

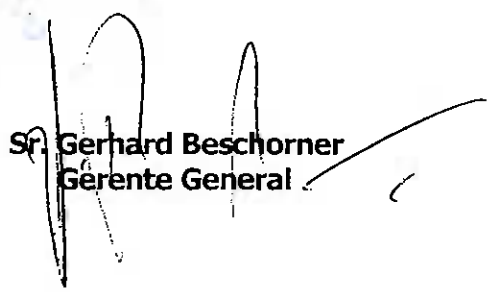


SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Gerhard Beschorner	24.160,00	24.160,00
Pablo Garcés Velalcázar	1,00	1,00
Marco Durán Cassola	6.039,00	6.039,00
TOTAL	30.200,00	30.200,00

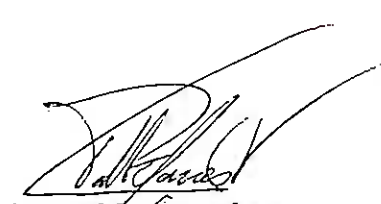
Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 09:45



Sr. Gerhard Beschorner
Gerente General



Dr. Pablo Garcés V.
Presidente



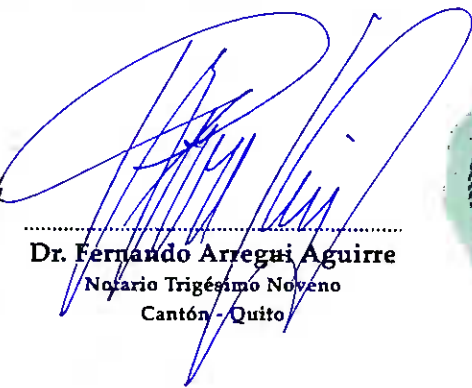


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura número 2014.17.01.39.P001132 que contiene: LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIBRANDINSA CIA.LTDA, que otorga. GERHARD BESCHORNER a favor de: MARCO ANTONIO DURAN CASSOLA, firmada y sellada en Quito, a , treinta y uno de marzo del dos mil catorce.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "FIBRANDINSA CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 23 de febrero del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por GERHARD BESCHORNER a favor de MARCO ANTONIO DURAN CASSOLA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de marzo del 2014, que antecede.

Quito, a 07 de abril de 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 30781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	450
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1723197289	BESCHORNER GERHARD FRIEDRICH MARIA	Quito	CEDENTE	Soltero
0501454490	DURAN CASSOLA MARCO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRANDINSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6039 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MAYO DE 2006, TOMO: 137.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI